



FASIC

FUNDACION
DE AYUDA SOCIAL
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

CENTRAL

323.4
DER
C.1

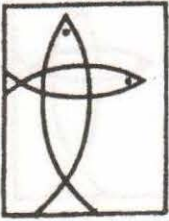
BIBLIOTECA

CHILE
DERECHOS HUMANOS 1999

323.4

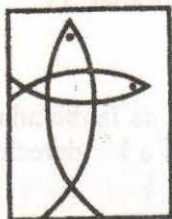
DER

C-1



FUNDACION DE AYUDA SOCIAL
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

**DERECHOS HUMANOS EN CHILE
BALANCE DE FASIC 1999**



FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

CHILE: DERECHOS HUMANOS 1999

NIVEL NACIONAL

I.- EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA DETENCIÓN DE A. PINOCHET

El acontecer chileno en materia de Derechos Humanos durante 1999 se vió fuertemente marcado por la permanencia del arresto del general @ Augusto Pinochet en el Reino Unido, en el ámbito de un proceso judicial de extradición iniciado por la justicia española.

Junto con las consecuencias sociales y políticas que se desencadenaron en el país, que obligaron a los sectores de la comunidad nacional a tomar posiciones frente a la situación del retirado general, el tema de los Derechos Humanos retornó abruptamente al primer plano de discusión.

En nuestro país, los Derechos Humanos están aún indisolublemente ligado a las violaciones ocurridas durante la dictadura militar y, por lo tanto, su vuelta a una posición de protagonismo, trae consigo el inevitable recuerdo de los vivido en ese período y las secuelas que se han proyectado hasta el presente. En ese contexto, el drama de los Detenidos Desaparecidos cobró una posición relevante, formándose, inusitadamente, un amplio consenso en cuanto a la necesidad de enfrentarlo decididamente para encontrar una solución.

A.- AMBITO DE LA JUSTICIA.-

Paralelamente a lo anterior, pero en un plano más restringido, pero íntimamente relacionado con el tema, se dio inicio a una reflexión sobre la necesidad de hacer justicia en este campo, como requisito básico para avanzar verdaderamente en un proceso de democratización y reencuentro de la sociedad chilena.

Los tribunales no fueron ajenos a este proceso y ello quizás se vió reflejado de manera notoria en los resultados alcanzados en procesos por violaciones a los Derechos Humanos, algunos de los cuales fueron abiertos durante 1999.

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

Al efecto, a continuación damos la nómina de agentes de seguridad en tiempos de la dictadura militar (*) que han sido sometidos a proceso (encargados reos), por violaciones a los derechos humanos cometidas durante dicho régimen:

1999

1.- PROCESO POR "CARAVANA DE LA MUERTE" (Octubre y Noviembre 1973)

ARELLANO STARK SERGIO	EJERCITO	GENERAL (R)
ARREDONDO GONZALEZ SERGIO	EJERCITO	CORONEL (R)
DIAZ ARANEDA PATRICIO	EJERCITO	CORONEL (R)
ESPINOZA BRAVO PEDRO OCTAVIO	EJERCITO	CORONEL (R)
FERNANDEZ LARIOS ARMANDO	EJERCITO	CAPITAN (R)
MOREN BRITO MARCELO	EJERCITO	CORONEL (R)

1999

2.- PROCESO POR HOMICIDIO DE A. CARREÑO Y DESAPARICIÓN DE J. BAEZA (Julio 1974)

BELLO FRANKLIN	FACH	TENIENTE (R)
CEBALLOS JONES EDGAR	FACH	CORONEL (R)
CERDA CORDOBA JOSE ALADINO	GENDARMERIA	EX FUNCIONARIO

3.- PROCESO POR 26 DESAPARECIDOS EN PARRAL (Septiembre 1973)

CARDEMIL VALENZUELA HUGO	EJERCITO	CORONEL (R)
HIDALGO LUIS HUMBERTO	CARABINERO	SUB OFICIAL (R)
TOLEDO PEREZ DIOGENES	CARABINERO	SUB OFICIAL (R)

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

1998-99

4.- PROCESO POR 12 HOMICIDIOS "OPERACION ALBANIA"
(Junio 1987)

ACUÑA LUENGO CESAR	CIVIL/EJERCITO	EMPLEADO
BAUER DONOSO KRANTZ	EJERCITO	TTE. CORONEL (R)
BURGOS DIAZ FERNANDO	EJERCITO	SUB OFICIAL (R)
CIFUENTES MARTINEZ IVAN	EJERCITO	TTE. CORONEL (R)
CORBALAN CASTILLA ALVARO	EJERCITO	MAYOR (R)
DERPICH MIRANDA MARCOS	EJERCITO	BRIGADIER (R)
GUZMAN ROJAS RODRIGO	INVESTIGACIONES	SUB COMISARIO
LEIVA GUTIERREZ HUMBERTO	EJERCITO	BRIGADIER (R)
MAASS DEL VALLE GONZALO	INVESTIGACIONES	SUBCOMISARIO
MIQUEL CARMONA HERNAN	FACH	CAPITAN (R)
MORALES ACEVEDO MANUEL	CIVIL/CARABINEROS	EMPLEADO CNI
MORALES MORALES JOSE	INVESTIGACIONES	INSPECTOR (R)
NEIRA DONOSO EMILIO	EJERCITO	MAYOR (R)
PEREZ MARTINEZ RODRIGO	EJERCITO	MAYOR (R)
QUIROZ RUIZ IVAN RAUL	CARABINEROS	TTE. CORONEL (R)
SALAS WENZEL HUGO	EJERCITO	MYR. GENERAL (R)
SANHUEZA ROS LUIS	CIVIL/EJERCITO	EMPLEADO
VALDOVINOS MORALES RENE	EJERCITO	SUBOFICIAL (R)
VARGAS BORIES JORGE	CIVIL/EJERCITO	EMPLEADO CNI Y TENIENTE (R)

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

1999

5.- PROCESO POR DESAPARICIÓN DE J.M. RAMIREZ ROSALES (Julio 1974)

ZAPATA REYES BASCLAY HUMBERTO EJERCITO SUB OFICIAL

1998-99

6.- PROCESO POR HOMICIDIO DE TUCAPEL JIMENEZ (Febrero 1982)

ALVAREZ SCOGLIA RAMSES A.	EJERCITO	GENERAL (R)
ANCAVIL HERNANDEZ GALVARINO	CIVIL	EMPLEADO CNI
CALDERON LUNA HUMBERTO	CIVIL/EJERCIO	EMPLDO./CPTN. (R)
DESCALZI SPORKE RAUL	EJERCITO	CAPTAN (R)
FERRER LIMA FRANCISCO M.	EJERCITO	TTE. CORONEL (R)
GALLEGUILLAS VASQUEZ MISAEL	CIVIL	SEC.GRAL.GREMIOS
GORDON RUBIO HUMBERTO	EJERCITO	MYR. GENERAL (R)
HERNANDEZ FRANCO NELSON	CIVIL	EMPLEADO CNI
HERNANDEZ OYARZO MIGUEL	CARABINERO	MAYOR (R)
HERRERA JIMENEZ CARLOS	EJERCITO	MAYOR (R)
LILLO GUTIERREZ RAUL	CIVIL	EMPLEADO CNI
LIRA ARAVENA HECTOR	CARABINERO	SUB OFICIAL (R)
OLIVARES SILVA JULIO O.	CIVIL	INFORMANTE CNI
ORREGO SALAS VALERICIO	CIVIL	SEC.GRAL.GREMIOS
PINO MORENO LUIS O.	CARABINERO	SUB OFICIAL (R)
PINTO PEREZ VICTOR	EJERCITO	BRIGADIER (R)
RAMIREZ ROMERO JOSE F.	CIVIL	EMPLEADO CNI
SCHMIED ZANZI ROBERTO	EJERCITO	BRIGADIER (R)
SILVA VALDES ARTURO	EJERCITO	MAYOR (R)

1999

7.- PROCESO POR HOMICIDIOS EN VEGA MONUMENTAL DE CONCEPCION (Agosto 1984)

GONZALEZ LOPEZ RAUL	AGENTE CNI
LOBORQUEZ MATURANA RICARDO	AGENTE CNI
MACHUCA FUENZALIDA JUAN PABLO	AGENTE CNI
MARINCOVIC PALMA JAIME RICARDO	AGENTE CNI
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO ALBERTO	AGENTE CNI
ROZAS FERNANDEZ CLAUDIO R.	AGENTE CNI
VARELA MARTINEZ JUAN CARLOS	AGENTE CNI

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

1999

8.- PROCESO POR HOMICIDIO DE J. CARRASCO, F. RIVERA, G. VIDAURAZAGA Y A. MUSKABLITT (Septiembre 1986)

BAUER DONOSO KRANTZ	EJERCITO	TTE. CORONEL (R)
CORBALAN CASTILLA ALVARO	EJERCITO	MAYOR (R)
GUZMAN OLIVARES PEDRO	EJERCITO	TTE. CORONEL
MAASS DEL VALLE GONZALO	INVESTIGACIONES	SUBCOMISARIO
MUÑOZ ORELLANA VICTOR	EJERCITO	
QUIROZ RUIZ IVAN RAUL	CARABINEROS	TTE. CORONEL (R)
VASQUEZ VILLEGAS HERNAN	EJERCITO	SUB OFICIAL
VARGAS BORIES JORGE	CIVIL/EJERCITO	EMPLEADO CNI Y TENIENTE

1999

9.- PROCESO POR DESAPARICION DE D.SILBERMAN (Octubre 1974)

CONTRERAS SEPULVEDA MANUEL	EJERCITO	GENERAL (R)
FERNANDEZ LARIOS ARMANDO	EJERCITO	CAPITAN (R)
MOREN BRITO MARCELO	EJERCITO	CORONEL (R)

(Observación: en la nómina precedente se puede constatar que hay algunos reos que se repiten en los distintos procesos) (*) Información vigente al 31 de diciembre de 1999.

En suma, sin duda el efecto "Pinochet" tuvo saludables consecuencias en la actividad de los tribunales, creándose un ambiente favorable en las diversas causas en que se investigan violaciones a los derechos humanos, de tal suerte, que incluso la mano de la justicia alcanzó a oficiales superiores del Ejército, actualmente en retiro, que ocuparon altas responsabilidades en el gobierno militar. En efecto, se dictaron 69 encargatorias de reos por graves delitos, 24 corresponden a oficiales superiores, 9 de los cuales, tienen el grado de brigadieres generales o generales de Ejército.

Lo anterior implica una revitalización de la acción de la justicia en este campo y una revalorización de la vía judicial como camino dentro del cual deben transitar estos casos.

Cabe consignar que contribuyó en los avances logrados, la actual composición de jueces integrantes de la Sala Penal de la Corte Suprema, (que próximamente puede verse alterada). En efecto, la acción de tales magistrados permitió dar orientaciones a los tribunales inferiores en esta temática, en especial en lo referido a la aplicación de la amnistía, la no aplicación de la institución de la prescripción o de la cosa juzgada, como causales de sobreseimiento definitivo, y un reconocimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Es por ello, que no es posible asegurar que en el futuro estos avances puedan mantenerse, pues la recomposición de la Sala Penal del máximo tribunal, puede hacer variar los criterios asentados hasta el presente, produciéndose un retroceso en esta materia.

Sin perjuicio de lo anterior, y dentro de una perspectiva más amplia, el arresto del general Pinochet en Londres, permitió que aflorara a la superficie el país real. Aquel que había sido sistemáticamente ocultado a los propios chilenos como a la comunidad internacional. Dentro de ese contexto, diversos sectores de la comunidad nacional, personas o agrupaciones diversas, denunciaron diversos delitos cuya responsabilidad fue atribuida al general (r) Pinochet, y estas denuncias se fueron acumulando en la causa que sigue el Ministro de Fuego Juan Guzmán Tapia. Al finalizar 1999, el citado magistrado había acumulado 54 querellas presentadas en contra del ex dictador

Fue posible apreciar un país que aún no completaba su transición a la democracia, que estaba aún profundamente dividido y que tenía grandes deudas sin resolver aún en materia de Derechos Humanos.

Así concluyó 1999. Con grandes definiciones pendientes, una de las cuales quedó radicada en el Reino Unido, pero con una tenue esperanza surgida a partir de una iniciativa que en el mes de agosto comenzó a caminar promovida por el señor Ministro de Defensa Nacional, Edmundo Pérez Yoma: La Mesa de Diálogo.

B.- AMBITO POLÍTICO : ELECCIONES PRESIDENCIALES

Antes de entrar a explicar los alcances y efectos de dicha iniciativa, es necesario referirse a las elecciones presidenciales.

El caso Pinochet, también fue gravitante en dichos comicios como punto culminante de un proceso progresivo de deterioro en el apoyo a la coalición política gobernante.

El candidato oficialista, Ricardo Lagos, a pesar de provenir de sectores políticos históricamente identificados con la izquierda chilena, no mostró una voluntad evidente de comprometerse, más allá de declaraciones de principio, con la problemática de los Derechos Humanos. Ello, por su directa vinculación con las autoridades de gobierno, empeñadas en obtener el regreso de Pinochet, lo dejaban con las manos amarradas en este tema. De allí que en estas materias fue extremadamente cauto y, en cierto grado, ambiguo.

Tal situación, permitió al candidato presidencial derechista, Joaquín Lavín, llevar adelante una campaña totalmente desligada de la dictadura militar, en la cual él y su sector habían participado activamente. Con un candidato de derecha sin pasado, cuyo verdadero carácter la candidatura Lagos no estaba en condiciones de develar, provisto de un discurso populista, se transformó en una verdadera alternativa de poder, situación que la derecha no lograba hacia décadas.

En dicho contexto, los derechos humanos no fueron parte del discurso político de las dos candidaturas fuertes, ni parte del debate central de la campaña.

El resultado de la votación fue prácticamente un empate entre Lagos y Lavín, debiendo llevarse a cabo una segunda vuelta eleccionaria para dirimir al vencedor.

Los aspectos que llamaron la atención en estas elecciones presidenciales fueron: la similitud de programas propuestos, quedando en evidencia que no se jugaban cuestiones

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

muy sustantivas; la abstención electoral de alrededor de un millón de jóvenes que no se inscribieron para ejercer su derecho a sufragio y el retroceso que experimentaron las candidaturas alternativas, que en su conjunto no sumaron más allá del 5% del electorado.

C.-MESA DE DIALOGO

Siendo evidente que el tema Pinochet y los derechos humanos quedaron fuera del debate político presidencial, la llamada Mesa de Diálogo, convocada por el Ministro de Defensa, cobró singular importancia y no estuvo, por cierto, exenta de la controversia, sobre todo en el mundo de los derechos humanos.

Esta iniciativa, fue obra personal del citado personero, quien persuadido de lo gravitante y perturbador que resultaba el tema de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el gobierno Militar para las Fuerzas Armadas y el fracaso de todas las iniciativas que se habían emprendido en este campo para intentar solucionar el problema, se jugó la posibilidad de reunir a los directamente involucrados en el tema, sin intermediación política, a fin de conversar abiertamente la materia. Lo central, sería buscar caminos de solución al problema de los detenidos desaparecidos.

Así fue como convocó a las Fuerzas Armadas, a abogados de derechos humanos y personeros relevantes del mundo moral, intelectual, religioso y científico. Después de arduas gestiones no carentes de dificultades, el Ministro de Defensa, logró la participación de las Fuerzas Armadas y Carabineros, mediante delegados personales de los respectivos comandantes en jefe de cada institución, cuatro caracterizados abogados provenientes del mundo de los derechos humanos, representantes de la comunidad judía, la masonería, la cultura, las ciencias y colectividades religiosas relevantes. El mismo Ministro asumió la conducción de la Mesa apoyado de un staff de su propio gabinete.

Sin duda, las tensiones más dramáticas se vivieron en el sector de los Derechos Humanos, en especial, en las agrupaciones de familiares de las víctimas, en donde esta iniciativa fue leída como un plan para paralizar la acción de la justicia y traer de vuelta a Pinochet a Chile. Por lo mismo, la participación de un grupo de abogados ligados por años a la defensa de sus causas en la citada Mesa, implicó la abertura de una grieta que aún no se subsana.

Sin embargo, en el resto del país, el funcionamiento de esta iniciativa fue vista con esperanza y como la inauguración de un nuevo camino no explorado anteriormente.

Fue así, como la instauración de la Mesa, recibió el respaldo de los más variados sectores del país generándose una amplia expectación sobre ella tanto en el país como en el extranjero.

Tratándose de una experiencia inédita en Chile, la Mesa de Diálogo partió con grandes interrogantes y una carta de navegación no definida. Su puesta en marcha registró circunstancias y vivencias que todos los que allí participaron no podrán borrar jamás de su memoria.

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

FASIC, consciente de su experiencia histórica en el campo de la defensa de los Derechos Humanos, apoyó esta iniciativa, no sin sufrir ingratas incomprendiones, y destacó para su participación en esa instancia al abogado de su equipo jurídico Héctor Salazar, y además contó con la participación de su Vicepresidente Obispo Metodista Neftalí Aravena en representación del mundo evangélico.

La Mesa ha completado ya seis meses de trabajo, ha logrado definir una metodología de su tarea y sus objetivos centrales, y se encamina a elaborar una propuesta. El propósito que se busca es que ella contenga: una declaración de principios que caracterice lo que no debió ocurrir en materia de violaciones a los Derechos Humanos, condene drásticamente tales violaciones y asuma un categórico nunca más y proponga un camino para encontrar a los detenidos desaparecidos o saber que pasó con ellos, que no implique una ley de punto final, ensanchar las bases legales de la impunidad existente en Chile, o sustraer los casos de los tribunales de justicia.

II.-MENOSCABO LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión nuevamente sufrió un grave atentado con la confiscación del "Libro Negro de la Justicia", escrito por la periodista Alejandra Matus, que se refería a diversos casos de corrupción de magistrados de los tribunales superiores de justicia, y que motivó un proceso por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado por injurias a un Ministro de la Corte Suprema, que aún permanece vigente. A consecuencia de ese proceso, fueron encarcelados el editor y el gerente de la casa editorial (Planeta) y se libró una orden de detención en contra de la autora la cual encontró refugio político en Estados Unidos, país que le otorgó asilo.

III.- LOGROS QUE FORTALECEN LOS DERECHOS HUMANOS

Durante 1999 se lograron decididos avances en la reforma del proceso penal, dictándose la ley que creó el Ministerio Público, previa reforma constitucional que permitiera la creación de esta nueva institución en el campo jurisdiccional, y se llevó a cabo la designación del Fiscal Nacional.

También, se legisló en el campo de la delincuencia sexual, reactualizando nuestra añeja legislación e incorporando nuevas figuras penales en el campo de la criminalidad sexual, en especial, en lo tocante a los abusos deshonestos. Sin embargo no se reconoció explícitamente el fenómeno del acoso sexual, quedando esta práctica aún sin consagración penal.

Cabe también señalar, que se registró un gran avance en materia legal, al eliminarse la diferenciación entre hijos legítimos e ilegítimos que establecía nuestro ordenamiento jurídico, borrando el desequilibrio y discriminación que se presentaba en esta materia. En las misma línea podemos ubicar la reforma constitucional que permitió equiparar, desde un punto de vista conceptual, a hombres y mujeres.

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS - FASIC

Otro aspecto en el que se constató un cierto progreso, dice relación con la mejoría en el trato a los conscriptos de cumplen el servicio militar, y con la capacidad de reacción de parte de las mismas instituciones para reprimir cualquier abuso que pudo registrarse durante este período. del tribunal competente por el propio alto mando de su institución. Queda aún pendiente una definición de las autoridades respecto a la demanda que asociaciones juveniles han levantado en orden a transformar la conscripción actualmente obligatoria, en voluntaria, lo que, por cierto, importa una reforma legal, y sobre lo cual, existe fuerte oposición de las fuerzas armadas.

La Comisión de Verdad y Reconciliación (CVR) ha establecido la responsabilidad de los militares en la violación de los derechos humanos durante el período 1973-1990, que ha sido un avance importante en el camino hacia la justicia.

En el ámbito de la justicia, se ha avanzado en la creación de la Corte Suprema de Justicia, lo que es un paso importante en el fortalecimiento del poder judicial.

Que el 1991 se promulgó la Ley de Impugnación de Actos de la Corporación Administrativa, lo que es un avance importante en el fortalecimiento del poder judicial.

Que la creación de la Corte Suprema de Justicia de Chile, que es un paso importante en el fortalecimiento del poder judicial.

Que los procedimientos de reforma judicial en los procesos de esta ley de no ser aplicados, se han avanzado en la creación de la Corte Suprema de Justicia, lo que es un paso importante en el fortalecimiento del poder judicial.

Que el Poder Judicial de Chile, que es un paso importante en el fortalecimiento del poder judicial.

Que el Poder Judicial de Chile, que es un paso importante en el fortalecimiento del poder judicial.

NIVEL INTERNACIONAL.

ESTADO DE CHILE

AMNISTIA:

1.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, ha dictaminado la incompatibilidad del Decreto Ley de Amnistía 2.191, de 1978, con las Normas Internacionales asumidas por el Estado Chileno en estas materias.

En efecto, en virtud de las Resoluciones N°34-96 y 25-98, del 93 y 98° Período de Sesiones resolvió:

- Que el D.L. 2191-78 es incompatible con las disposiciones de la Convención Americana sobre DD.HH.
- Que la sentencia de la Corte Suprema de 28 de septiembre de 1990 que declara constitucional y de aplicación obligatoria por el poder judicial el citado D.L. viola la Convención Americana.
- Que los sobreseimientos definitivos dictado en los procesos de cada una de las víctimas agravan la situación de impunidad, violan el derecho a la justicia que les asiste a los familiares de identificar a sus autores, que se establezcan sus responsabilidades y sanciones correspondientes, y obtener reparación judicial.
- Que el Estado Chileno no ha dado cumplimiento a las normas de la Convención Americana al no adaptar su legislación sobre amnistías a las disposiciones de dicha Convención.
- Frente al silencio que ha mantenido el Estado de Chile ante las dos Resoluciones dictadas en esta materia por el Organismo Internacional de DDHH. le hemos solicitado en la Audiencia de septiembre -99 la realización de un seguimiento de la actuación del Estado Chileno ante sus recomendaciones.

ESTADO DEL PERÚ

VIOLACIÓN NORMAS DE UN DEBIDO PROCESO:

Ante la Corte Interamericana de Justicia
San José de Costa Rica.-

1. La denuncia planteada por FASIC a principio de 1994 ante la Comisión Interamericana contra el Estado del Perú por violación a la Convención Americana, que atañe a la situación de 4 ciudadanos chilenos condenados a cadena perpetua en la cárcel de máxima seguridad de Puno- Perú- acusados del delito de Traición a la Patria, se tramitó ante la Corte en 1998 y se dictó fallo en mayo de 1999.

En dicha sentencia se condena al Estado del Perú a realizar un proceso con apego a las normas legales a los 4 ciudadanos chilenos y a todos aquellos ciudadanos peruanos a quienes se les ha aplicado la legislación antiterrorista en abierta infracción a la Convención Americana.

El gobierno del Perú rechazó el fallo comunicando a la OEA y a la Corte de Justicia que renunciaba a la jurisdicción contenciosa de la Corte.

En nuestra calidad de denunciantes presentamos observaciones jurídicas a la respuesta de Perú.

En el mes de octubre la Corte rechazó la presentación peruana y le ordenó cumplir el fallo.

Consideramos que la conducta asumida por el Estado del Perú provoca un grave debilitamiento al ejercicio del Derecho Internacional de los DDHH a nivel regional.

Se está a la espera de la decisión de la OEA sobre la conducta asumida por Perú ante un fallo del máximo tribunal regional.

2. Se ha presentado ante la Comisión Inteamerica de Derechos Humanos de la OEA una Denuncia contra el Estado del Perú por violación a las normas del debido proceso en el juzgamiento y condena a 20 años de presidio de otros dos chilenos.
Se encuentra en plena tramitación.

ESTADISTICAS

NIVEL NACIONAL:

I.-CORTE SUPREMA:

A.- PENDIENTE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO POR AMNISTIA

NOMBRE

- Salas Riquelme J.
- Vargas Fernández Felix.

B.- CONTIENDAS DECOMPETENCIA

NOMBRE

JUZGADO

- | | |
|---|--|
| • Bueno Carmen -Muller Jorge | 6° Juzgado del Crimen Competente Justicia Ordinaria. |
| • Rioseco Montoya Ricardo | 2° Juzgado de Angol Competente Justicia Ordinaria. |
| • Baeza Cruces Luis y
• Carreño Díaz Alfonso | 9° Juzgado Competente Justicia Ordinaria |

IV.- CAUSAS CON MINISTRO EN VISITA

ESTADO PROCESAL :SUMARIO.

- PROCESO OPERACION ALBANIA Asesinato de 12 Ministro Milton jóvenes militantes del FPMR julio 87. Juica

CON AUTO DE PROCESAMIENTO :

- 14 miembros del Ejército en Retiro.
- 1 miembro de Carabineros r.
- 1 miembro de la Fuerza área r.
- 2 miembros de Investigaciones.
- 1 miembro Ejército Activo.

PROCESO POR SECUESTRO Y HOMICIDIO DE

- José Carrasco; Felipe Rivera; José Muskablit y Gastón Vidaurrazaga septiembre 1986 Ministro : Dobra Lucsic

CON AUTO DE PROCESAMIENTO:

- 5 miembros del Ejército en retiro.
- 1 miembro del Ejército activo
- 1 miembro de Carabineros en retiro
- 1 miembro de Investigaciones.

PROCESO CON MINISTRO DE FUERO: JUAN GUZMÁN

- CONTRA Augusto PINOCHET Y .ROL OTROS. 2182-98

ESTADO : SUMARIO

Marzo 98

- Querella por Desaparicion de 1198 personas Agrupacion Familiares Detenidos Desaparecidos :

Agosto 1999

- Querella por muerte de Victor Jara:
- Querella por Desaparicion de David Silverman.
- Querella por Homicidio de Hernan Menanteau Aceituno

Septiembre 1999

- Querella por Desaparicion y Muerte de Carlos y Aldo Pérez Vargas
- Querella por Homicidio e Inhumacion Ilegal de Guillermo Cabezas Pares
- Querella por Homicidio Calificado e Inhumacion Ilegal de Hernan Henriquez Aravena
- Querella por Homicidio ,Tortura e Inhumacion Ilegal de Sergio Contreras, Enrique Paris Eduardo Paredes B. La Moneda
- Querella por Homicidio Tortura y Secuestro de José Carrasco V.

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

Octubre 1999

- Querrela por Tortura, Asociación ilícita, homicidio e inhumación ilegal de Arsenio Poupin Ossiel.

Diciembre 1999

- Querrela por secuestro, tortura, y desaparecimiento de Gloria Lagos Nilsson

- Querrela por secuestro, tortura, y desaparecimiento de M. Isabel Gutierrez M. y otros " caso 8 de Valparaíso.

- (total de querrelas a diciembre 54.)

- En la Querrela por secuestro, desaparecimiento de Davil Silberman Gurovic: se dictó auto de procesamiento

- (Operación Colombo) en contra de :3 miembros del Ejército en retiro (un general; un coronel y un capitán

NIVEL INTERNACIONAL

NÓMINA DE DENUNCIAS POR DENEGACIÓN DE JUSTICIA EN CASO DE
DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EJECUTADOS

A.- EN TRAMITE ANTE COMISION INTERAMERICANA DE
DD.HH. DE LA OEA

NOMBRE	ROL
Acuña Reyes René	
Avalos Davidson Alejandro	
Carrasco Matus Carlos	11.871
Catalan Lincoleo Samuel	11.771
Enriquez Espinoza Edgardo	
Guendelman Wisniak Luis	11.871
Huaiquiñir Benavides Joel	11.595
Inhumacion Ilegal La Serena	
López Stewart M. Cristina	
Martinez Hernández M.Eugenia	
Martinez Quijon Albino	12.017
Operacion Albania	11.659
Quiñones Lembach Marcos	
Toro Bravo Nicomedes	11.746
Zeide Goómez Eduardo	

**La Comisión Interamericana en su 93º y 98º Periodo Ordinario de Sesiones ha emitido dos INFORMES los que llevan los N° 34-96 y 25-98 publicados en Octubre de 1996, y Marzo de 1998 referido a la ilegitimidad de la aplicación por el Estado de Chile de la Ley de Amnistía en casos de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados(El primero recayó en 4 casos y el segundo en 21 casos)

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

B.- ANTE EL COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

Alvarado Borguel M. Ines

Caso Chihuio (17 Ejecutados) 716-96

Elgueta Pinto Martin

Fuentes Rodriguez Humberto

Gutierrez Rivas Luis

Valdivia Vasquez Miguel A.

Valdivia Vasquez Segundo

Valdivia Vasquez Victor

PRESENTADAS EN FEBRERO DE 1996 DECLARADAS INADMISIBLES EN OCTUBRE DE 1999

Carrasco Vasquez José 746-97

Menanteau Aceituno Humberto 746-97

Pérez Vargas Dagoberto 718-96

DENUNCIA CONTRA EL ESTADO DEL PERÚ

1.-Por violacion a la Convención Americana en el Juzgamiento y Condena de CUATRO (4) CASO Nº 11.319 Chilenos con sentencia de la Corte Interamericana de San José de Costa Rica.

2.- Por violación a la Convención Americana en el Juzgamiento y condena de DOS (2) Chilenos. CASO Nº 11.785 Se encuentra en trámite ante la Comisión Interamericana.

Santiago, diciembre de 1999

ANEXO

**QUERELLAS PRESENTADAS CONTRA
AUGUSTO PINOCHET Y OTROS.**

PROCESO ROL N° 2.182-98

MINISTRO DE FUERO : JUAN GUZMAN

TRIBUNAL: CORTE DE APELACIONES SANTIAGO.

ENERO DE 1998:

1. QUERRELLA POR DESAPARICION DE JORGE MUÑOZ P. Y OTROS CUATRO DIRIGENTES DEL P. COMUNISTA AÑO 1976; DELITOS DE GENOCIDIO U HOMICIDIOS MULTIPLES CALIFICADOS, SECUESTROS, ASOCIACION ILICITA E INHUMACION ILEGAL.
Querellante: Gladys Marin.
2. QUERRELLA POR POR LA EJECUCION DEL ABOGADO MARIO SILVA IRIARTE.
Querellante: PATRICIA SILVA.

MARZO 1998

3. QUERRELLA POR SECUESTROS REITERADOS Y TORTURAS, SEGUIDOS DE DESAPARECIMIENTO DE LAS VICTIMAS Y EN OTROS CASOS DE HOMICIDIOS MULTIPLES.(1.198 CASOS)
Querellante: SOLA SIERRA en representación de la AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS.
4. QUERRELLA POR GENOCIDIO, HOMICIDIO, SECUESTRO, INHUMACION ILEGAL, TORTURA DE SERGIO LAGOS MARIN.
Querellante: MARIA A. CONCHA.

ABRIL 1998.

5. AMPLIACION DE QUERRELLA POR LOS DELITOS DE SECUESTRO, TORTURA Y OTROS EN PERJUICIO DE MILITANTES COMUNISTA.
Querellante: GLADYS MARIN en representación del P. Comunista. -
6. QUERRELLA POR HOMICIDIOS MULTIPLES CALIFICADOS, INHUMACION ILEGAL DE 103 DOCENTES.
Querellante: JORGE PAVEZ en representación del Colegio de Profesores de Chile

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

JUNIO 1998

7. QUERRELLA POR 26 HOMICIDIOS CALIFICADOS (EJECUCION) :
Querellante: Agrupación de Familiares Ejecutados Políticos de Calama-

AGOSTO 1998

8. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO E INHUMACION ILEGAL DE 4 DIRIGENTES SOCIALISTAS EN IQUIQUE: FREDDY TABERNA GALLEGOS; RODOLFO FUENZALIDA FERNANDEZ ; JUAN A.RUZ DIAZ; Y JOSE SAMPSON OCARANZA..
Querellante: Jinny Arancibia, adhiere Partido Socialista.

SEPTIEMBRE 1998

9. QUERRELLA POR HOMICIDIOS MULTIPLES CALIFICADOS, SECUESTRO, ASOCIACION ILICITA E INHUMACION ILEGAL DE 100 OBREROS
Querellante: CONTRAMET -Confederación de Trabajadores Metalúrgicos.
10. QUERRELLA POR HOMICIDIOS CALIFICADOS Y SECUESTRO DE 2 PROFESIONALES Y 4 ESTUDIANTES..
Querellante: Colegio de Enfermeras de Chile-
11. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO de MICHEL SELIM NASH SAEZ. EN PISAGUA 1973.
Querellante: Miguel Nash .

OCTUBRE 1998

12. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO DE RICARDO GARCIA POSADAS (gerente general división del Salvador.)
Querellante: Rolly Baltianki -

NOVIEMBRE DE 1998

13. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO DE MARIO ARGUELLES TORO CALAMA OCTUBRE DE 1973.
Querellante: Violeta Berríos.
14. QUERRELLA POR ARRESTO, DETENCION ILEGAL, TORTURA, SECUESTRO, HOMICIDIOS CALIFICADOS DE PROFESIONALES DE LA PRENSA....
Querellante: Colegio de Periodistas de Chile.
15. DENUNCIA CRIMINAL POR DELITO DE SECUESTRO E INHUMACION ILEGAL DE VICTOR JEREZ MEZA. Querellante: María R. Mejias-

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

16. QUERRELLA HOMICIDIO CALIFICADO, TORTURAS, DETENCION ILEGAL.
DE CARLOS E. ALCAYAGA VARELA(ex Gobernador de Vicuña) Querellante: Uriana Alcayaga.

DICIEMBRE DE 1998.

17. QUERRELLA por HOMICIDIOS CALIFICADOS, SECUESTRO, DE 76 DIRIGENTES
VECINALES.
Querellante: Federación Metropolitana de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

MARZO 1999

18. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO DE BENITO DE LOS SANTOS TAPIA
COPIAPO 1973 (Caravana de la Muerte).

ABRIL DE 1999.

19. QUERRELLA POR LA DESAPARICION Y MUERTE DE 14 MILITANTES DE LA
DEMOCRACIA CRISTIANA.
Querellante: Directiva Juventud Demócrata Cristiana.

MAYO DE 1999

20. QUERRELLA POR GENOCIDIO EN CONTRA DE A. PINOCHET Y LOS INTEGRANTES DE LA
CARAVANA DE LA MUERTE EN LA PERSONA DE CARLOS BERGER GURALNIC.
QUERELLANTE: Carmen Hertz C.

JUNIO DE 1999

21. QUERRELLA POR SECUESTRO, Y HOMICIDIOS CALIFICADOS, DE 12 EJECUTADOS DE
VALDIVIA EN OCTUBRE DE 1973.
22. QUERRELLA POR SECUESTRO Y HOMICIDIOS DE EJECUTADOS DE CAUQUENES
OCTUBRE 1973.
23. QUERRELLA POR SECUESTRO Y HOMICIDIO DE EDUARDO CANTEROS PRADO.
Querellante: Patricia Canteros.
24. QUERRELLA POR HOMICIDIO DE JULIO CABEZAS GACITUA (ABOGADO DEL CONSEJO
DE DEFENSA DEL ESTADO) EN IQUIQUE EN 1973.

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

JULIO DE 1999

25. QUERRELLA POR HOMICIDIOS CALIFICADOS DE MARIO SILVA IRIARTE; JORGE PEÑA HENN Y MARIO RAMIREZ SEPULVEDA.
QUERELLANTE: PARTIDO SOCIALISTA.
26. QUERRELLA DE 11 VICTIMAS DE TORTURAS OCURRIDAS EN VILLA GRIMALDI; SE SOLICITA ENCAUSAMIENTO DEL EX AUDITOR DE EJERCITO FERNANDO TORRES SILVA. (Por la responsabilidad que tendría en torturas ocurridas en en esa carcel secreta en 1974).
27. QUERRELLA POR HOMICIDIO DE NICOLAS CHANEZ CHANEZ, EJECUTADO EN PISAGUA EN 1973.
28. QUERRELLA POR HOMICIDIO DE LUIS ANIBAL MANRIQUEZ WILDEN, EJECUTADO EN PISAGUA EN 1973.
29. QUERRELLA POR DESAPARECIMIENTO DE MARCELINO LAMAS LARGO EN PISAGUA EN 1973.
30. QUERRELLA POR HOMICIDIO DE HUMBERTO LIZARDI FLORES. (ejecutado en Pisagua en 1973).
31. QUERRELLA POR HOMICIDIO DE GERMAN ELIDIO PALOMINOS LAMAS. (ejecutado en Pisagua en 1973).

AGOSTO DE 1999.

32. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO DE VICTOR JARA, SEPT. 1973.
Querellante: Joan Turner y Amanda Jara T.
33. QUERRELLA POR SECUESTRO Y DESAPARECIMIENTO DE DAVID SILBERMAN GUROVIC, OCTUBRE DE 1973.(GERENTE DE COBRE CHUQUICAMATA).
Querellante: Mariana Abarzua R. e hijos.
34. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO, TORTURAS Y SECUESTRO DE HUMBERTO MENANTEAU ACEITUNO, JULIO 1975.
Querellante: Jazmín Fernández Sepúlveda.
35. QUERRELLA POR SECUESTRO, ASOCIACION ILICITA GENOCIDA Y HOMICIDIO CALIFICADO DE BERNARDO DE CASTRO LOPEZ (Dirigente P. Socialista sept. 74-

SEPTIEMBRE DE 1999.

36. QUERRELLA POR SECUESTRO AGRAVADO Y HOMICIDIO DE CARLOS PEREZ VARGAS Y ALDO PEREZ VARGAS. SEPTIEMBRE 74.

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

Querellante Maria Otilia Vargas.

37. QUERRELLA POR ASOCIACION ILICITA GENOCIDA, TORTURAS, HOMICIDIO CALIFICADO E INJUMACION ILEGAL DE GUILLERMO CABEZAS PARES. (Abogado de Corporacion Reforma Agraria -CORA, ENERO -74.
Querellante: Gloria Salamanca Zamora.
38. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO E INHUMACION ILEGAL DE HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA
(Medico jefe Hospital de Temuco) Octubre 73-
Querellante :Ruth Kries e hijos.
39. QUERRELLA POR SECUESTRO Y DESAPARECIMIENTO DE 119 PERSONAS -
"OPERACION COLOMBO". Julio 75.-
Querellantes: 25 familiares .
40. QUERRELLA POR HOMICIDIO, TORTURA E INHUMACION ILEGAL DE SERGIO CONTRERAS CONTRERAS; EDUARDO PAREDES BARRIENTOS; ENRIQUE PARIS ROA
(Palacio La Moneda 11-09-73).
Querellantes: Nancy Contreras; Mireya Paredes; M.Eugenia Horvitz .
41. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO, TORTURA Y SECUESTRO DE JOSÉ H. CARRASCO VASQUEZ, JULIO 75.
QUERELLANTE: Juana Montes.
42. QUERRELLA POR ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA COMETER GENOCIDIO.
Incluye a Sergio Onofre jarpa y Sergio Fernández.
Querellantes: Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.
43. QUERRELLA POR SECUESTRO, TORTURA, DESAPARECIMIENTO DE JUAN CARLOS PERELMAN IDE. Febrero de 1975.
Querellante: Pablo Perelman Ide.

OCTUBRE 1999

44. QUERRELLA POR TORTURA, SECUESTRO, HOMICIDIO E INHUMACIÓN ILEGAL DE RODOLFO FUENZALIDA FERNÁNDEZ. Calama 1973.
Querellante:
45. QUERRELLA POR FUSILAMIENTO Y DESAPARICIÓN DE PEDRO EMILIO PÉREZ FLORES
(Profesor Universidad de Copiapó) Caravana de la Muerte.
QUERRELLA POR FUSILAMIENTO Y DESAPARICIÓN DE JAIME PALLERAS CALDERÓN
(Dirigente Poblacional Copiapó)
Caravana de la Muerte



FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS -FASIC

46. QUERRELLA POR TORTURA, ASOCIACIÓN ILÍCITA, HOMICIDIO E INHUMACIÓN ILEGAL DE ARSENIO POUPIN OSSIER. Palacio de La Moneda - 11 septiembre 1973
Quereillante: Ana Corrales por Dña. Lucía Neira.
47. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO, ASOCIACIÓN ILÍCITA, TORTURAS, EJECUCIÓN E INHUMACIÓN ILEGAL DE MANUEL SANHUEZA MELLADO.
Dirigente Comunista -Pisagua 1973; encontrado en Fosa Común en 1990 en la localidad de Pisagua
48. QUERRELLA POR HOMICIDIO CALIFICADO, ASOCIACIÓN ILÍCITA, TORTURAS, EJECUCIÓN E INHUMACIÓN ILEGAL DE MARIO MORRIS BARRIOS.
Funcionario de aduanas. Pisagua 1973; encontrado en una fosa común en 1990 en la localidad de Pisagua.
49. QUERRELLA POR ASOCIACIÓN ILÍCITA Y SECUESTRO DE LOS MÉDICOS IVÁN INZUNZA BASCUÑÁN Y CARLOS GODOY ECHEGOYEN. Detenidos en agosto de 1976.
Querellantes sus Familiares directos.

DICIEMBRE 1999

50. QUERRELLA POR LA RESPONSABILIDAD EN LA MUERTE OCURRIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1973 DE FLORENTINO MOLINA RUIZ, JUAN CHAVEZ RIVAS, JUAN CARLOS RUIZ MANCILLA, VICTOR HUGO VALENZUELA VELÁSQUEZ, PEDRO MARDONES JOFRÉ Y AMADOR MONTERO MOSQUERA.
Todos ellos acusados de atacar el Regimiento Tucapel de la ciudad de Temuco.
Querellantes: Familiares directos.
51. QUERRELLA POR LOS DELITOS DE SECUESTRO, APLICACIÓN DE TORMENTOS Y DESAPARECIMIENTO DE HERNÁN SARMIENTO SABATER Y ARNOLDO LAURIE LUENGO.
Julio de 1974.
Querellantes: Familiares directos.
52. QUERRELLA POR SECUESTRO, TORTURA Y DESAPARECIMIENTO DE GLORIA LAGOS NILSON. Agosto de 1974.
53. QUERRELLA POR SECUESTRO, TORTURA Y DESAPARECIMIENTO DE MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y OTROS. "CASO 8 DE VALPARAÍSO"
Enero de 1975 Querellante: Josefina Martínez.